



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

17061 *Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears*

Mediante la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de 10 de septiembre de 2014, se calificó, reconoció e inscribió la Fundació Toni Catany, con domicilio en la calle de La Font, 56, 07620 Lluçmajor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, el objeto y las finalidades de la Fundación son los siguientes:

- Catalogar, preservar, estudiar, defender, mejorar y difundir el legado artístico y fotográfico de Toni Catany.
- Colaborar con las instituciones públicas en la creación y gestión de un centro internacional de fotografía, con sede en Lluçmajor, con vocación de convertirse en un cuerpo activo con proyección local y global para promover la cultura fotográfica y para el conocimiento y la difusión de la obra de Toni Catany.
- Acercar al público en general la obra de Toni Catany, para lo cual la Fundació gestiona los derechos de autor generados por la obra de Toni Catany, y pone en venta copias de parte de este trabajo que es susceptible de comercialización.
- Colaborar con instituciones públicas y entidades privadas para promover la cultura fotográfica y promover las islas como un lugar de reunión de cualquier expresión artística o cultural.

Por todo ello, la Fundació Toni Catany queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000337, adscrita al Protectorado de la Consejería de Educación, Cultura i Universidades del Gobierno de las Illes Balears.

Palma, 24 de septiembre de 2014

El director general

César Nuño Pacheco Cifuentes

